

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL	
Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 >
Tres id.....	4'90 >
<i>Números sueltos, 25 céntimos.</i>	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL	
Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 >
Tres id.....	6 >
<i>Pago adelantado.</i>	

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.^a Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutadas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 113.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Datos referentes a las elecciones de Diputados a Cortes, verificadas el día 21 del corriente, que se han recibido en esta Junta y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 54 de la vigente ley Electoral.

Circunscripción de Burgos

CANDIDATOS Número de votos obtenidos.

Burgos.—Primer distrito.—Primera sección.

D. Francisco Aparicio.....	185
D. Lorenzo Alonso Martínez...	172
D. Tomás Alonso de Armiño..	88
D. Antonio Arteche.....	58
D. Pablo Iglesias Posse.....	6
D. Antonio García Quejido....	3
Papeletas en blanco.....	2

Primer distrito.—Segunda sección.

D. Francisco Aparicio.....	168
D. Lorenzo Alonso Martínez..	162
D. Tomás Alonso de Armiño..	105
D. Antonio Arteche.....	16
D. Pablo Iglesias.....	7
D. J. Vázquez Mella.....	1
D. Antonio García Quejido...	2
D. Nicolás Salmerón.....	2
Papeletas en blanco.....	5

Segundo distrito.—Primera sección.

D. Francisco Aparicio.....	174
D. Tomás Alonso de Armiño..	133
D. Antonio Arteche.....	126
D. Lorenzo Alonso Martínez...	102
D. Pablo Iglesias Posse.....	9
Papeletas en blanco.....	4

Segundo distrito.—Segunda sección.

D. Antonio Arteche.....	173
D. Francisco Aparicio.....	142
D. Lorenzo Alonso Martínez...	130
D. Tomás Alonso de Armiño..	64
D. Pablo Iglesias Posse.....	9
D. Antonio García Quejido...	5
Papeletas en blanco.....	1

Tercer distrito.—Primera sección.

D. Francisco Aparicio.....	154
D. Lorenzo Alonso Martínez...	152
D. Tomás Alonso de Armiño..	125
D. Antonio Arteche.....	66
D. Pablo Iglesias Posse.....	29
D. Antonio García Quejido....	2

Tercer distrito.—Segunda sección.

D. Antonio Arteche.....	204
D. Lorenzo Alonso Martínez...	127
D. Francisco Aparicio.....	124
D. Tomás Alonso de Armiño..	31
Pablo Iglesias Posse.....	6

Tercer distrito.—Tercera sección.

D. Francisco Aparicio.....	196
D. Lorenzo Alonso Martínez...	190
D. Antonio Arteche.....	87
D. Tomás Alonso de Armiño..	86
Pablo Iglesias Posse.....	5

Cuarto distrito.—Primera sección.

D. Francisco Aparicio.....	126
D. Antonio Arteche.....	120
D. Lorenzo Alonso Martínez...	116
D. Tomás Alonso de Armiño..	108
Pablo Iglesias Posse.....	7
Papeletas en blanco.....	3

Cuarto distrito.—Segunda sección.

D. Francisco Aparicio.....	262
D. Lorenzo Alonso Martínez...	257
D. Antonio Arteche.....	83
D. Tomás Alonso de Armiño..	54
Pablo Iglesias Posse.....	6
Antonio García Quejido.....	3
Papeletas en blanco.....	10

Quinto distrito.—Primera sección.

D. Lorenzo Alonso Martínez...	207
D. Francisco Aparicio.....	206
D. Antonio Arteche.....	101
D. Tomás Alonso de Armiño..	33
Pablo Iglesias Posse.....	1

Quinto distrito.—Segunda sección.

D. Francisco Aparicio.....	182
D. Lorenzo Alonso Martínez...	177
D. Antonio Arteche.....	81
D. Tomás Alonso de Armiño..	40
Pablo Iglesias Posse.....	4
Papeletas en blanco.....	3

Quinto distrito.—Tercera sección.

D. Francisco Aparicio.....	164
D. Lorenzo Alonso Martínez...	157
D. Antonio Arteche.....	36
D. Tomás Alonso de Armiño..	28

Sexto distrito.—Primera sección.

D. Francisco Aparicio.....	145
D. Lorenzo Alonso Martínez...	132
D. Tomás Alonso de Armiño..	122
D. Antonio Arteche.....	69
Papeletas en blanco.....	1

Sexto distrito.—Segunda sección.

D. Francisco Aparicio.....	140
D. Lorenzo Alonso Martínez...	132
D. Tomás Alonso de Armiño..	105
D. Antonio Arteche.....	87
Papeletas en blanco.....	22

(Continuará.)

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

Caja especial de fondos municipales
Mes de Marzo de 1907.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los fondos pertenecientes a los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de Propios enajenados, a saber:

CARGO.	Pesetas
Existencia en fin del mes anterior.....	28484'29
Por intereses de inscripciones y de los depósitos.....	26247'21
Total.....	54731'50

DATA.

Pagos hechos..... 8018'61

RESÚMEN.

Importa el cargo..... 54731'50
Idem la data..... 8018'61

Existencia para el mes de Abril..... 46712'89

Burgos 31 de Marzo de 1907.—
El Depositario, Pedro Polo.—
Conforme:—El Contador, León Villén.

Relación de las cantidades ingresadas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Por cobro de intereses del resguardo de la tercera parte del 80 por 100 del 2.º semestre de 1906 del pueblo de Abajas.....	13'33
Id. de Amaya y Peones...	110'66

Id. de Arenillas de Villadiego.....	165'48
Id. de Barbadillo de Herreros.....	6'91
Id. de Bozoo.....	40'51
Id. de Briviesca.....	58'78
Id. de Brulles.....	4'44
Id. de Castrogeriz.....	339'37
Id. de Castromorca.....	15'31
Id. de Cayuela.....	58'78
Id. de Cebrecos.....	79'53
Id. de Cilleruelo de Arriba.....	19'76
Id. de Coculina.....	8'39
Id. de Cueva de Sotocueva.....	13'33
Id. de Cubo de Bureba...	28'65
Id. de Cogullos de Sotocueva.....	20'25
Id. de Escaño y Escanduso.....	160'54
Id. de Fontioso.....	9'38
Id. de Gamonal.....	15'31
Id. de Hortigüela.....	67'18
Id. de Huérmeces.....	8'89
Id. de Ibeas y San Millán de Juarros.....	281'08
Id. de Icedo.....	33'59
Id. de Linares de Sotocueva.....	357'64
Id. de Lodoso.....	54'83
Id. de los Ordejones.....	10'87
Id. de Madrid de las Caderchas.....	6'92
Id. de Madrigalejo.....	254'90
Id. de Mecerreyes.....	29'64
Id. de Melgar de Fernamental.....	47'42
Id. de Miraveche.....	88'42
Id. de Monasterio de la Sierra.....	4'44
Id. de Orbaneja Riopico...	15'81
Id. de Olmillos junto a Samón.....	90'90
Id. de Olmos de la Picaza.....	59'77
Id. de Hornillalastra.....	3'45
Id. de Palacios de Benaver.....	247
Id. de Pampliega.....	6'42
Id. de Pesadas de Burgos.....	17'28
Id. de Pradilla de Hoz de Arriba.....	6'92
Id. de Quintanilla del Coco.....	1'98
Id. de Quintanilla de la Mata.....	140'79
Id. de Quintanilla del Rebollar.....	13'33

Id. de Quintanilla Valde-
bodres..... 19'26
Id. de Revilla Cabriada... 35'57
Id. de San Mamés..... 26'68
Id. de S. Martin de Ubierna 24'70
Id. de Santa Maria Riba-
rredonda..... 49'40
Id. de Sta. Maria Tajadura 50'39
Id. de Sobrepeña de Sotos-
cueva..... 22'72
Id. de Solarana..... 151'66
Id. de Villadiego..... 3'95
Id. de Villalivado..... 14'32
Id. de Villahernando..... 97'31
Id. de Villalval..... 15'31
Id. de Villamayor de los
Montes..... 192'16
Id. de Villasandino..... 8'89
Id. de Villaute..... 19'76
Id. de Villanueva Soportilla 157'09
Por cobro de intereses de
inscripciones de Propios,
trimestre 1.º de Enero de
1907 del pueblo de Amaya. 203'41
Id. de Atapuerca..... 287'47
Id. de Barbadillo Herreros. 11'90
Id. de Bozoo..... 79'74
Id. de Briviesca..... 89'10
Id. de Los Ausines..... 183'03
Id. de Redecilla del Campo. 67'04
Id. de Santa Maria Riba-
rredonda..... 99'48
Id. de Sta. Maria Tajadura. 69'79
Id. de Santa Maria del
Campo..... 232'17
Id. de Quintanilla de la
Mata..... 277'66
Id. de Revilla-Cabriada... 266'23
Id. de Sasamón..... 367'38
Id. de Solarana... 968'97
Id. de Quintanilla del Coco 198'67
Id. de Cilleruelo de Arriba. 267'32
Id. de Cebrecos..... 319'08
Id. de Cascajares de Bu-
reba..... 57'18
Id. de Barrios de Colina... 174'53
Id. de Carcedo de Burgos. 207'26
Id. de Cornudilla..... 8'81
Id. de Castrogeriz..... 813'04
Id. de Estepar... 733'10
Id. de Cuevas de San Cle-
mente..... 311'86
Id. de Cayuela..... 147'22
Id. de Cardeñuela-Riopico. 180'06
Id. de Campolara..... 4'37
Id. de Fontioso..... 72'20
Id. de Gamonal..... 44'91
Id. de Celada del Camino. 746'34
Id. de Covarrubias..... 8'64
Id. de Espinosa de Cervera 5'89
Id. de Hortigüela..... 42'18
Id. de Hermosilla..... 200'95
Id. de Grijalba..... 166'55
Id. de Ibeas de Juarros... 161'46
Id. de Itero del Castillo... 902'05
Id. de Huérmeces..... 95'53
Id. de Masa..... 22'70
Id. de Fuentelcesped.... 254'41
Id. de Melgar de Ferna-
mental..... 1002'68
Id. de La Horra..... 135'17
Id. de Lodoso..... 48
Id. de Madrigalejo..... 287'17
Id. de Merindad de Sotos-
cueva..... 549'28
Id. de Miraveche..... 192'40
Id. de Monasterio de la
Sierra..... 4'76

Id. de Orbaneja-Riopico... 15'18
Id. de Pampliega..... 2844'92
Id. de Palacios de Benaver. 274'07
Id. de Pedrosa del Principe 301'52
Id. de Pesadas de Burgos. 16'60
Id. de Presencio..... 235'74
Id. de La Parte de Bureba. 46'71
Id. de Mecerreyes..... 38'99
Id. de Olmillos junto á Sa-
samón..... 191'89
Id. de Ubierna..... 64'74
Id. de Villahoz..... 274'33
Id. de Villadiego..... 319'26
Id. de Villamayor de los
Montes..... 1415'30
Id. de S. Mamés de Burgos. 41'99
Id. de Villayerno Morqui-
llas..... 52'44
Id. de Santa del Cid..... 16'24
Id. de Arenillas de Villa-
diego..... 180'42
Id. de Fuencivil..... 6'81
Id. de Olmos de la Picaza. 56'32
Id. de Villahernando..... 85'93
Id. de Villalivado..... 14'62
Id. de Villaute..... 18'44
Id. de Villasandino..... 190'62
Id. de Villanueva Carazo. 14'11
Id. de Icedo..... 44'12
Id. de Celada de la Torre. 63'09
Id. de Bedón..... 49'31
Id. de Cueva de Sotoscueva. 134'97
Id. de Escanduso..... 66'31
Id. de Villarmentero..... 143'30
Id. de Escaño..... 66'31
Id. de Entrambosrios.... 10'11
Id. de La Parte de Sotos-
cueva..... 33'83
Id. de Linares de Sotos-
cueva..... 36'72
Id. de Hornillayuso..... 109'64
Id. de Hornillalastra.... 46'77
Id. de Otedo..... 119'46
Id. de Pereda..... 65'26
Id. de Quintanilla Sotos-
cueva..... 28'17
Id. de Quintanilla del Re-
bollar..... 48'77
Id. de Quisicedo..... 17'19
Id. de Quintanilla Valde-
bodres..... 130'01
Id. de Toba de Valdivielso 117'38
Id. de Brulles..... 17'95
Id. de Castromorca..... 18'37
Id. de Coculina..... 31'30
Id. de El Almiñé..... 51'58
Id. de Cebrecos, Ura y Cas-
troceniza..... 4'11
Id. de Quintanilla del Coco,
Cebrecos, Castroceniza y
Ura..... 68'49
Id. de Vizmallo..... 514'45
Id. de Rublacedo de Arriba 92'06
Id. de Villanueva Sopor-
tilla..... 244'48
Id. de Villanueva de las
Carretas..... 193'91
Id. de Sobrepeña de Sotos-
cueva..... 26'97
Id. de Villamartin de So-
toscueva..... 113'19
Id. de Pradilla de Hoz de
Arreba..... 44'27
Id. de Vallejo de Sotos-
cueva..... 28'76
Id. de Los Ordejones.... 216'58
Id. de Navas de Bureba... 46'95
Id. de Abajas..... 47'77

Id. de Valtierra de Riopi-
suerga..... 52'83
Id. de Villalval..... 29'64
Id. de Lermilla..... 16'75
Id. de S. Martin de Ubierna. 51'42
Id. de Cornejo y Hornilla-
yuso..... 19'22
Id. de Cornejo, Hornilla-
torre y Hornillalastra... 17'85
Id. de Los Ausines, Revilla
del Campo y Quintanalara 46'58
Id. de Nebreda, Solarana y
Cilleruelo de Arriba.... 287'34
Id. de Solarana y Cillerue-
lo de Arriba..... 18'31
Id. de Cilleruelo de Arriba
y Pineda-Trasmonte.... 41'06
Id. de particulares y colec-
tividades de Hortigüela.. 8'31
Id. de Briviesca..... 100'88
Id. de Villanueva de Carazo 3'50
Id. de Covarrubias..... 111'20
Id. de Beneficencia de Mel-
gar de Fernamental.... 29'50
Id. de Villadiego..... 63'71
Id. de Instrucción pública
de Sta. Maria del Campo. 10'53
Id. de Grijalba..... 1'78
Id. de Lodoso..... 0'78
Id. de Sasamón..... 10'56
Id. de Pedrosa del Principe. 3
Id. de Quintanilla de la
Mata..... 4'14
Id. de Valtierra de Riopi-
suerga..... 14'74
Id. de Estepar..... 5'10
Id. id. de 1.º de Octubre de
propios de los pueblos de
Cebrecos, Ura y Castro-
ceniza..... 13'09
Total..... 26247'21
Burgos 31 de Marzo de 1907.=
El Depositario, Pedro Polo.

Relación de las cantidades satis-
fechas por cuenta de los pueblos
siguientes:

Pesetas.
Satisfecho á D. Vicente
Santidrián, autorizado por
el Ayuntamiento de Cue-
vas de San Clemente.... 311'76
Id. á D. Narciso Rodriguez,
por el de El Almiñé.... 102'96
Formalizado á cuenta del
primer trimestre de pro-
vinciales de 1907 con in-
tereses de inscripciones
del de Quintanilla de la
Mata..... 207'89
Satisfecho á D. José de la
Mata, por el de Ubierna.. 47'89
Formalizado á cuenta del
primer trimestre de pro-
vinciales de 1907 con in-
tereses de inscripciones
del de Briviesca..... 555'34
Id. id. del de Espinosa de
Cervera..... 11'78
Timbres móviles para el
cobro de los resguardos
de la 3.ª parte del 80 por
100 de propios del segun-
do semestre de 1906.... 4'70
Satisfecho á D. Frutos Gon-
zález, autorizado por el
de Ibeas de Juarros.... 280'78

Por lo que satisfizo á Don
Lucas Esteban en 10 de
Marzo de 1899 como apo-
derado que fué del de
Quintanilla de la Mata,
por saldo que resultó á su
favor en la cuenta que
rindió en 22 de Noviem-
bre de 1896, y que por un
olvido dejó de cargarse al
expresado Ayuntamiento. 37'58
Formalizado á cuenta del
primer trimestre de pro-
vinciales de 1907 con in-
tereses de inscripciones
del de Abajas..... 13'03
Id. por id. del de Castro-
geriz..... 339'16
Satisfecho por 114 timbres
móviles de 10 céntimos,
dos de 25 y uno de 50 pa-
ra el cobro de intereses
de las inscripciones de
Propios..... 12'40
Formalizado á cuenta del
primer trimestre de pro-
vinciales de 1907, con in-
tereses de inscripciones
de Bozoo..... 40'30
Satisfecho á D. Juan Cua-
drado Gonzalo, por el de
Villanueva de Carazo... 105'05
Formalizado por resto del
primer trimestre de pro-
vinciales de 1907 con in-
tereses de inscripciones
de Quintanilla de la Mata. 59'72
Id. id. del de Villadiego.. 386'72
Id. id. de Hermosilla.... 124'31
Satisfecho á D. Victor Gue-
rrero, autorizado por el
de Hortigüela..... 125'66
Id. á D. Manuel Abad To-
mé, por el de Madrigalejo. 541'87
Id. á D. Segundo Colina, por
el de Barrios de Colina.. 174'33
Id. á D. Lope Santa Maria,
por el de Palacios de Be-
naver..... 520'77
Id. á D. Anastasio Palacios,
por el de Carcedo de
Burgos..... 207'05
Id. á D. Ruperto Andrés,
por el de Orbaneja Rio-
pico..... 30'79
Formalizado por el primer
trimestre de 1907 por pro-
vinciales, con intereses de
inscripciones del pueblo
de Santa Maria Tajadura. 95'66
Satisfecho á D. Julián de
Diez Ubierna, autorizado
por el Ayuntamiento de
Huérmeces..... 660'39
Id. á D. Antolin Rojo, por
el de Abajas..... 47'67
Id. á D. Luis Miguel, por
la Junta administrativa
de Vizmallo..... 514'35
Id. á D. Tomás Angulo, por
el Ayuntamiento de Fon-
tioso..... 162'96
Id. á D. Victoriano Diez,
por la Junta de Rublace-
do de Arriba..... 91'96
Formalizado por cuenta
del primer trimestre de
1907 por provinciales, con

intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Castrogeriz..... 812'94
 Id. id. por el de Ibero del Castillo..... 215'94
 Satisfecho á D. José Carrera, por la Junta administrativa de Villanueva de

las Carretas..... 193'81
 Id. á D. Miguel Martínez, por el Ayuntamiento de Grijalba..... 169'91
 Id. á D. Ambrosio Sagredo, por el de Cardeñuela Ríopico..... 179'96
 Id. á D. Cipriano García,

por el de Villarmentero.. 143'20
 Formalizado á cuenta del primer trimestre de provinciales de 1907, con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Villahoz..... 274'23
 Satisfecho á D. Marcos Reo-

yo, por el Ayuntamiento de Los Ausines..... 213'78
 Total..... 8018'61

Burgos 31 de Marzo de 1907.—
 El Depositario, Pedro Polo.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

MINAS.

Primer trimestre de 1907.

Relación de las minas explotadas durante el expresado trimestre, y á las que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 28 de Marzo de 1900, se fija la cantidad que los propietarios ó sus representantes han de satisfacer por el 3 por 100 sobre el producto obtenido en el mismo periodo, según las relaciones presentadas por los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35 del citado Reglamento.

Número de la hoja-carpeta.	Clase del mineral.	Nombres de las minas.	Término donde radican.	Nombres de los dueños.	Producto obtenido en reales métricos.	Ley por 100	Valor íntegro del quintal métrico en almacén.	Valor íntegro del mineral sin deducción de gasto alguno.	Importa el 3 por 100 sobre el total.
1	Glauberita en tierras...	Peña-Hermosa.....	Cerezo de Riotirón...	Juan L. Manrique.....	2450'00	»	0'28	686'20	20'58
2	Idem.....	Continua.....	Idem.....	El mismo.....					
7	Sal común.....	Santa Bárbara.....	Miranda de Ebro....	Felipe Puig.....	0'00	»	0'00	0'00	0'00
22	Idem.....	San Narciso.....	Idem.....	El mismo.....	0'00	»	0'00	0'00	0'00
36	Kaolin.....	Bienvenida.....	Terminón.....	Manuel Udaondo.....	300'00	»	0'50	150'00	4'50
222	Plomo y zinc...	Carmina.....	Riocavado.....	Julia García Fernández...	00	»	0'00	0'00	0'00
474	Cobre.....	Isabel.....	Campolara.....	Antonio Acebal.....	00	»	0'00	0'00	0'00
584	Kaolin.....	Santa María 2. ^a	Rucandio.....	Sociedad «Kaolines Españoles»	00	»	0'00	0'00	0'00
Total.....					2750'00	»		836'20	25'08

Burgos 18 de Abril de 1907.—El Administrador, José Flórez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

Providencias Judiciales

Lerma.

D. José de Juana Velasco, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Eloy Beltrán Niño, vecino de Torresandino, en causa que en este Juzgado se le sigue sobre homicidio, le han sido embargadas y se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Una tierra al camino de Villafruela, de tres fanegas, tasada en 9 pesetas.

Otra al camino de Lerma, de una, en 3.

Otra á Quintanilla, de cuatro, en 12.

Otra al camino Pradales, de cinco, en 15.

Otra en Juan Alonso, de una, en 4.

Otra en Baldomera, de una, en 6.

Otra en la Nava, de dos, en 10.

Otra en la misma, de una, en 5.

Otra en Siete Arboles, de dos, en 6.

Otra en Quintanilla, de id., en 8.

Otra en Valtirada, de id., en 6.

Una viña al término de Valdeviñas, de 420 cepas de cavadura, en 75.

Las anteriores fincas radican en jurisdicción de Torresandino y pertenecen al procesado Eloy Beltrán Niño, las once primeras por cesión que le hicieron Eugenio Gutierrez y Juan León en el año de 1902, y la última por compra á Robustiano Gutiérrez Escolar en 18 de Abril de 1879, hallándose inscrita en el tomo 597, libro 11 de Torresandino,

folio 165, fincas 1322, inscripción primera, sin que las demás se hallen inscritas á nombre del penado y todas ellas se anunciarán á la venta en pública subasta, la cual tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Torresandino, simultáneamente, el día 7 de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, debiendo los que se presenten como licitadores hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la finca que intente adquirir, las cuales se venderán separadamente, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que no hay títulos de pertenencia de las fincas, siendo de cuenta del comprador los gastos de escritura que haya que otorgarse ó del testimonio de adquisición que haya de expedirse por el actuario y que este Juzgado se reserva aprobar la subasta que resultase más ventajosa.

Dado en Lerma á 10 de Abril de 1907.—José de Juana.—Por su mandado, Félix Nebreda.

Requisitorias.

D. Antonio Dávila Avalos, Primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería y Juez instructor.

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta de la Caja de Miranda de Ebro, Ciriaco Sainz Tudanca, natural de Salas de Bureba, provincia de Burgos, hijo de Melchor y de Maximina, de profesión panadero, de 22 años, estatura un metro 600 milímetros, no reseñándose sus señas personales por no existir en su filiación, á quien de

orden del Sr. Coronel, primer Jefe de este Regimiento, me hallo instruyendo expediente por la falta grave de primera deserción simple, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, se presente en el cuartel que ocupa en Burgos el tercer Regimiento montado de Artillería, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y, caso de ser habido, le conduzcan en calidad de preso y á mi disposición á este Juzgado militar, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, se insertará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia de Burgos.

Burgos 13 de Abril de 1907.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Dávila.

D. Román Ruiz Villanueva, Primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería y Juez instructor.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta de la zona de Miranda, Telesforo Bergado Fuente, natural de Frias (Burgos), hijo de Juan y de Mariana, de oficio labrador, soltero, de 22 años, estatura un metro 670 milímetros,

no reseñándose sus señas personales por no existir en su filiación, á quien de orden del Sr. Coronel primer Jefe de este Regimiento me hallo instruyendo expediente por la falta grave de primera deserción simple, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción á responder á los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido individuo, poniéndole á disposición del Alcalde del punto donde se halle, con la obligación éste de dar cuenta á este Juzgado, sito en el cuartel de Fernán-González de esta plaza.

Dada en Burgos á 13 de Abril de 1907.—Román Ruiz.

D. Francisco Javier de Uriarte y Clavería, primer Teniente, segundo Ayudante del tercer Regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente instruido contra el recluta de la Caja de Miranda José Salazar por faltar á concentración el día 1.º de Marzo del presente año.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, natural de Lomana, provincia de Burgos, hijo de Miguel é Isabel, soltero de 22 años, labrador, no reseñándose sus señas personales por no existir en la filiación, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y

Boletín oficial de la provincia de Burgos, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Fernan-González de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por la falta grave de deserción, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de este día.

Dada en Burgos á 14 de Abril de 1907. = El Juez instructor, Francisco Javier de Uriarte.

Anuncios Oficiales

OBRAS PÚBLICAS.

Aprovechamiento de aguas.

D. José Luis de Errazquin, vecino de Bilbao, propietario de la mina de zinc titulada «Carmina» en jurisdicción de Riocavado, solicita la necesaria concesión para derivar del arroyo Duengo cincuenta y seis (56) litros de agua por segundo y destinarlos al lavado de minerales.

Proyecta construir una pequeña presa normal á la corriente de un metro de altura sobre el lecho del arroyo con su compuerta de toma de aguas, un canal de cincuenta (50) metros de longitud en la margen izquierda siguiendo las inflexiones del terreno con la pendiente de cinco por mil (0'005) y sección transversal de cincuenta por treinta centímetros (0'50x0'30), y un depósito al extremo del canal para distribuir el agua á los lavaderos, que ocupará la superficie de doce (12) metros cuadrados.

Para llevar á cabo las obras indicadas solicita la imposición de las servidumbres legales de acueducto y estribo de presa.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el art. 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883, fijando el plazo de treinta (30) días á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, para que los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada puedan examinar el proyecto, que queda de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, y presentar las reclamaciones que estimen procedentes en instancia dirigida al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Burgos 20 de Abril de 1907. = El Ingeniero Jefe, Pascual Landa.

Subinspección de las tropas de la 6.ª Región.

Recibido en esta Subinspección un resguardo nominativo de los créditos que han resultado en su ajuste al soldado fallecido que fué del Regimiento Infantería de Isabel

la Católica núm. 75 Julian Gómez Córdoba, por valor de 250'90 pesetas que debe ser entregado á su madre y heredera D.ª Asunción Córdoba Ortega, cuya actual residencia se ignora, se hace público por medio del presente, para que llegue á conocimiento de la interesada, la cual podrá presentarse á recogerle acreditando su personalidad ó reclamar su envío por conducto de la autoridad del punto donde resida.

Burgos 18 de Abril de 1907. = El Coronel Secretario, Juan López de Quintrana.

Hospital militar de Burgos.

El Director del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado en primera subasta celebrada el día 3 del actual para contratar el suministro á este Hospital durante un año, con prórroga de dos meses, si esta conviniera á los intereses del Estado, de la leche de vacas que se necesite, por el presente se convoca á una segunda subasta, que tendrá lugar en esta Dirección el día 27 del mes de Mayo próximo venidero á las once de la mañana, bajo las mismas condiciones que rigieron en la subasta anterior y precios límites que se citan á continuación:

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta oficina á las horas hábiles.

Cantidad que se calcula ha de consumirse.

Cinco mil seiscientos litros de leche de vaca, á 0'45 pesetas uno, debiendo depositarse la cantidad de 126 pesetas para tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se formularán en papel de la clase 11.ª, sin enmiendas ni raspaduras y con sujeción al modelo que se inserta al pie de este anuncio.

Burgos 20 de Abril de 1907. = Gregorio Ruiz.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado, pliego de condiciones y precios límites para la contratación de la leche de vaca necesaria para el Hospital militar de esta plaza, se compromete á suministrar dicho artículo al precio siguiente.

Por cada litro de leche de vaca, tantos céntimos de peseta (en letra.)

Fecha y firma del interesado.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Briviesca.

Itinerario que se ha de seguir para la cobranza de la contribución territorial en el segundo trimestre del año actual en los pueblos que se expresan por el recaudador que suscribe y sus auxiliares D. Narciso del Moral, D. Baldomero Saiz y Don Atanasio Felipe Saiz.

Abajas, día 6 de Mayo.
Aguas Cándidas, 9.
Aguilar de Bureba, 17.
Bañuelos de Bureba, 15.
Barcina de los Montes, 14.
Barrios de Bureba, 5.
Bentretea, 8.
Berzosa de Bureba, 2.
Briviesca, 22, 23 y 24.
Busto de Bureba, 17 y 18.
Cameno, 19.
Cantabrana, 4.
Carcedo de Bureba, 18.
Cascajares de Bureba, 16.

Castil de Lences, 7.
Castil de Peones, 13.
Cillaperlata, 11.
Cornudilla, 9.
Cubo de Bureba 5 y 6.
Frias, 12 y 13,
Fuentebureba, 7.
Galbarros, 11.
Grisaleña, 16.
Hermosilla, 3.
Lences, 7.
Monasterio de Rodilla, 9 y 10.
Navas de Bureba, 1.
Oña, 2 y 3.
Padrones de Bureba, 10.
Parte de Bureba (La), 5.
Pino de Bureba, 10.
Poza de la Sal, 8, 9 y 10.
Prádanos de Bureba, 14.
Quintanaelez, 15.
Quintanarroz, 3.
Quintanavides, 12.
Quintanillabón, 18.
Quintanilla San García, 1 y 2.
Reinoso, 12.
Rojas, 14.
Rublacedo, 4.
Rucandio, 8.
Salas de Bureba, 5.
Salinillas de Bureba, 13.
Santa Maria del Invierno, 8.
Santa Olalla, 11.
Solas de Bureba, 1.
Solduengo, 6.
Terminón, 7.
Vallarta de Bureba, 3.
Vegas (Las), 17.
Vid de Bureba (La), 15.
Vileña, 16.
Zuñeda, 4.

Salas de Bureba 17 de Abril de 1907. = El Recaudador, Nicolás Saiz.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Roa.

Itinerario que ha de seguir el Recaudador que suscribe y sus auxiliares para la cobranza de las diferentes contribuciones é impuestos á su cargo, correspondiente al segundo trimestre del año actual, que se efectuará en los sitios de costumbre y en los pueblos y días que á continuación se expresan.

Adrada de Haza, días 15 y 16 de Mayo.
Anguix, 8 y 9.
Berlangas, 10.
Boada, 11.
Cueva de Roa (La), 12.
Fuentecén, 21 y 22.
Fuentelisendo, 21 y 22.
Fuentemolinos, 18.
Guzmán, 1 y 2.
Haza, 3.
Hontangas, 13 y 14.
Hoyales de Roa, 19 y 20.
Mambrilla de Castrejón, 6 y 7.
Moradillo de Roa, 10 y 11.
Nava de Roa, 4 y 5.
Omedillo de Roa, 17 y 18.
Horra (La), 15 y 16.
Pedrosa de Duero, 8.
Quintanamavirgo, 1 y 2.
Roa, 10, 11 y 12.
San Martin de Rubiales, 6 y 7.
Sequera (La), 12.
Valcavado de Roa, 7.
Valdezate, 4 y 5.
Villaescusa de Roa, 3.
Villatuelda, 13 y 14.
Villovela de Esgueva, 8 y 9.
Roa 18 de Abril de 1907. = El Recaudador, Guillermo García.

Recaudación de contribuciones de la Zona de Villarcayo.

Itinerario que se ha de seguir en esta Zona por el Recaudador que suscribe y sus auxiliares D. Alfredo López, D. Domingo Martínez, Don Gerardo Montiel, D. Luis Villarias

y D. Enrique Izarra para la cobranza de las contribuciones é impuestos del Estado en el actual segundo trimestre.

Altos (Los), días 6 y 7 de Mayo.
Aforados de Moneo, 14.
Aldeas de Medina, 13 y 14.
Berberana, 2.
Bocos 24.
Espinosa de los Monteros, 6 y 7.
Junta de la Cerca, 7.
Junta de Oteo, 2 y 3.
Junta de Puentedey, 10.
Junta de Río de Losa, 3.
Junta de San Martin de Losa, 1.
Junta de Traslaloma, 4.
Junta de Villalba de Losa, 1.
Jurisdicción de San Zadornil, 6.
Medina de Pomar, 16 y 17.
Merindad de Castilla la Vieja, 22 al 24.
Merindad de Cuesta Urría, 10 al 12.
Merindad de Montija, 10 y 11.
Merindad de Sotoscueva, 3 y 4.
Merindad de Valdeporres, 2.
Merindad de Valdivielso, 20 y 21.
Partido de la Sierra en Tobalina, 7.
Trespaderne, 21.
Vallé de Manzanedo, 13 y 14.
Valle de Mena, 1 al 6.
Valle de Tobalina, 13 al 16.
Villaescusa del Butrón, 7.
Villarcayo, 25.

Villanueva de Mena 20 de Abril de 1907. = El Recaudador, Nicolás López.

Comandancia de la Guardia civil de Burgos.

El día 1.º de Mayo próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta Capital, calle de Santa Clara, núm. 64, la venta en pública subasta de las escopetas que han sido recogidas por infracción á la ley de Caza vigente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Burgos 20 de Abril de 1907. = El Teniente Coronel, Primer Jefe, Remigio Pueyo.

Anuncios Particulares

BANCO DE BURGOS.

Caja de Ahorros.

	Pesetas.
Imposiciones en la última semana.....	27835
Reintegros.....	12685'27
Diferencia en más.....	15149'73

Se arrienda en el barrio de las Huelgas (Burgos) la casa números 38 y 39 que durante 30 años ha sido taberna en dicho barrio, con local inmejorable para la venta de vinos.

Las personas que quieran interesarse en su arriendo pueden dirigirse en el mencionado barrio al propietario de la misma D. Lucas Villangomez. 1-8

El día 19 del actual desapareció del ventorro de San Isidro un perro danés, con las orejas cortadas en punta, color ceniza, con una pinta blanca en el pecho y atiende por tigre.

La persona que le haya recogido se servirá dar aviso á su dueño Román Miguel, en dicho ventorro, carretera de Francia.